

PRUEBAS DE ACESO A CCFF DE FP 2018

Resolución de 23/03/2018, (DOCM 9/4/18) por la que se convoca la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos de FP.

| REQUISITOS | | | Acreditación de requisitos |
|--|---|---|--|
| Edad | Grado Medio | 17 años | o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba |
| | Grado Superior | 19 años | |
| No estar en posesión de titulación académica que permita acceder directamente a las enseñanzas para las que solicite realizar la prueba | | | Declaración responsable (incluida en la propia solicitud) de no estar en posesión de titulación académica que permita acceder directamente. |
| Quienes habiendo superado las pruebas de acceso a Ciclos Formativos en convocatorias anteriores deseen una mejora de la calificación obtenida, podrán presentarse de nuevo, por una sola vez, para la realización de la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho. <i>En todo caso, se mantendrá la validez y efectos de la nota final de la prueba anterior cuando su calificación fuese superior a la obtenida en la nueva convocatoria.</i> | | | |
| INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS | | | |
| Fechas | | 17 de abril al 2 de mayo. | |
| Procedimiento | | Telemático a través de Papás 2.0 <u>previo pago de las tasas</u> (modelo 046) | |
| TASAS: CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046 (art. 417 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias) | | | |
| Cuantía | 10'40 € para pruebas de acceso a CF de Grado Medio 15'61 € para pruebas de acceso a CF de Grado Superior | | |
| Exención/Bonificación** | 50% por Familia Numerosa | | La acreditación que dan lugar a la bonificación o exención del pago de la tasa se efectuará de oficio, debiendo aportar la documentación cuando dicha información no esté disponible en las plataformas de intermediación de datos |
| | 100% - por Familia Numerosa categoría especial. - pertenecer a Familia perceptoras del ingreso mínimo de solidaridad. - incapacidad permanente total o absoluta. | | |
| Órgano gestor | EC0001 Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes. | | |
| Fecha de devengo | Será la de cumplimentación del modelo. | | |
| Concepto | 1253 "Tasa por la inscripción en pruebas en acceso para cursar Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior". | | |
| Descripción | Prueba de Acceso a la que desea presentarse (Grado Medio o Grado Superior) y practicar su autoliquidación. Deberá indicarse si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones. | | |
| EXENCIONES (Recogidas en el Anexo III) | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Deberán acreditarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. • Los documentos que deban aportarse para la acreditación de la exención, deberán digitalizarse y adjuntarse a la solicitud como archivos anexos a la misma. • Las exenciones estimadas al alumnado del curso preparatorio para las pruebas de acceso a CCFF de Grado Superior tendrán validez, no siendo necesario aportar nueva documentación referida a la exención estimada. | | | |
| CONVALIDACIONES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se declare la convalidación de alguna de las partes se les tendrá en cuenta la calificación obtenida y acreditada mediante certificación de superación parcial de la prueba de la convocatoria de 2014 o siguientes. | | | |
| FECHAS DE INTERÉS | | | |
| Admisión provisional | Desde el 15 de mayo | Se informará de forma personalizada a través de la secretaría virtual de Papás. | |
| Reclamaciones (telemáticas) | Hasta el 18 de mayo | Se podrá presentar reclamación telemática a través de la secretaría virtual de Papás. | |
| Admisión definitiva | A partir del 25 de mayo | Se indicará, la parte de la prueba que pudieran tener exenta y el centro asignado. | |
| Calendario de las pruebas (horario de tarde) | 1ª CONVOCATORIA G Medio 4 junino. G Superior 4 y 5 de Junio. 2ª CONVOCATORIA G Medio 18 junino. G Superior 18 y 19 de Junio | | Podrán presentarse a la 1ª y 2ª convocatoria o a cualquiera de ellas. |
| Publicación calificaciones | A partir 11 y 25 de junio respectivamente | | Podrá consultarse en la secretaría virtual de Papás |